



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1149** de 2019

10 MAY 2019

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**";

Que mediante Resolución No. 0906 del 12 de abril de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales – I Ciclo</i>	Artes visuales	Jairo Andrés Suárez Orjuela	C.C. 79.985.060	Bogotá, D.C
		Paola Peña Ospina	C.C. 43.992.822	Bogotá, D.C
		Andrés Enrique Matute Echeverri	C.C. 80.066.396	Bogotá, D.C

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) de abril de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
537	Persona Natural	Mari Luz Gil Monsalve	C.C. 43.206.971	Trapitos al sol.	\$2.000.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

R

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
283	Persona Natural	Gloria Stefanny Rodríguez Ospina	No Aplica	C.C. 1.126.594.036	Cartografía de latitudes el libro como materialización del pensamiento.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
307	Persona Natural	Michael Andrés Forero Parra	No Aplica	C.C. 80.901.013	Museo Q en Berlín.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
320	Persona Natural	Verónica Lehner Sanclemente	No Aplica	C.C. 31.574.108	Residencia en museo nacional de arte contemporáneo de Seúl, Changdong.	\$6.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
326	Persona Natural	Luna Acosta Tobón	No Aplica	C.C. 1.020.740.266	Urquina, montaña de fuego proceso de creación de obra colectiva alrededor del volcán Galeras Pasto, 2019, festival estéticas expandidas.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
327	Persona Natural	Daniel Andrés Castellanos Reyes	No Aplica	C.C. 80.135.081	L.A. summer residency - uchronia.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
355	Persona Natural	Gustavo Andrés Cuartas Suárez	No Aplica	C.C. 4.517.109	Otros paisajes, videoarte y video performance colombiano y latinoamericano en Madrid España. Red de museos art house Spain.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
379	Persona Natural	Diana Marcela González Taborda	No Aplica	C.C. 1.116.254.912	Señorita motora.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
408	Persona Natural	Yury Hernando Forero Casas	No Aplica	C.C. 2.976.843	Convulso exposición individual museo de arte moderno Bucaramanga.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
413	Grupo Constituido	Madeiras en Hervor	Ana Lucía Romero Sánchez	C.C. 1.019.051.856	Vientre subterráneo.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
429	Persona Natural	Ivonne Viviana Villamil Rodríguez	No Aplica	C.C. 53.009.836	Participación en el XI encuentro internacional: el mundo al revés: humor, ruido y performance del instituto hemisférico de performance y política de las américas (NYU).	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
472	Persona Natural	Paola Andrea Tafur Quijano	No Aplica	C.C. 38.559.959	Travesía. En tres actos.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
475	Persona Natural	Ana María Rosero Vivas	No Aplica	C.C. 38.602.863	Club social anti social.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

494	Persona Natural	Nubia Angélica Caballero Pedraza	No Aplica	C.C. 52.705.909	Asistencia tercer módulo incubadora de fotolibros.	\$4.000.000	2019 N° 81619 del 25 de febrero de 2019
526	Persona Natural	Daniel Bejarano	No Aplica	C.C. 79.955.794	Intercambios audiovisuales - el cine comunitario de ciudad Bolívar en Europa (España, Alemania, Francia) 2019.	\$5.000.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019

Circulación internacional entre países en el exterior:

Los jurados no seleccionaron ganadores en esta categoría.

Circulación nacional de extranjeros:

Los jurados no seleccionaron ganadores en esta categoría.

Suplentes:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
524	Persona Natural	Juan Carlos Moreno Betancourt	C.C. 18.417.935	Metástasis.

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
496	Persona Natural	Natalia Isabel Pérez Villegas	C.C. 1.020.418.116	Matronato.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo”*

13

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

visuales I Ciclo” y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
537	Persona Natural	Mari Luz Gil Monsalve	C.C. 43.206.971	Trapitos al sol.	\$2.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
283	Persona Natural	Gloria Stefanny Rodríguez Ospina	No Aplica	C.C. 1.126.594.036	Cartografía de latitudes el libro como materialización del pensamiento.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
307	Persona Natural	Michael Andrés Forero Parra	No Aplica	C.C. 80.901.013	Museo Q en Berlín.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
320	Persona Natural	Verónica Lehner Sanclemente	No Aplica	C.C. 31.574.108	Residencia en museo nacional de arte contemporáneo de Seúl, Changdong.	\$6.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
326	Persona Natural	Luna Acosta Tobón	No Aplica	C.C. 1.020.740.266	Urquina, montaña de fuego proceso de creación de obra colectiva alrededor del volcán Galeras Pasto, 2019, festival estéticas expandidas.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
327	Persona Natural	Daniel Andrés Castellanos Reyes	No Aplica	C.C. 80.135.081	L.A. summer residency - uchronia.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
355	Persona Natural	Gustavo Andrés Cuartas Suárez	No Aplica	C.C. 4.517.109	Otros paisajes, videoarte y video performance colombiano y latinoamericano en Madrid España. Red de museos art house Spain.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
379	Persona Natural	Diana Marcela González Taborda	No Aplica	C.C. 1.116.254.912	Señorita motora.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
408	Persona Natural	Yury Hernando Forero Casas	No Aplica	C.C. 2.976.843	Convulso exposición individual museo de arte moderno Bucaramanga.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
413	Grupo Constituido	Madeiras en Hervor	Ana Lucía Romero Sánchez	C.C. 1.019.051.856	Vientre subterráneo.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
429	Persona Natural	Ivonne Viviana Villamil	No Aplica	C.C. 53.009.836	Participación en el XI encuentro internacional: el	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de

13

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

		Rodríguez			mundo al revés: humor, ruido y performance del instituto hemisférico de performance y política de las américas (NYU).		2019
472	Persona Natural	Paola Andrea Tafur Quijano	No Aplica	C.C. 38.559.959	Travesía. En tres actos.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
475	Persona Natural	Ana María Rosero Vivas	No Aplica	C.C. 38.602.863	Club social anti social.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
494	Persona Natural	Nubia Angélica Caballero Pedraza	No Aplica	C.C. 52.705.909	Asistencia tercer módulo incubadora de fotolibros.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
526	Persona Natural	Daniel Bejarano	No Aplica	C.C. 79.955.794	Intercambios audiovisuales - el cine comunitario de ciudad Bolívar en Europa (España, Alemania, Francia) 2019.	\$5.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado, póliza de cumplimiento de disposiciones legales por el 10% del valor del estímulo, para los proyectos nacionales certificación de afiliación activa a salud (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo), para los proyectos internacionales seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la beca (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo).

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los proyectos nacionales, la certificación de afiliación activa a salud debe estar activa por el tiempo de duración de la beca (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo) y deberá presentarse para cada uno de los desembolsos.

12

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las personas jurídicas deberán presentar la certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, para cada uno de los desembolsos.

PARÁGRAFO TERCERO: En los proyectos internacionales para los segundos y demás desembolsos (si aplica), debe presentarse la certificación activa a salud o constancia donde se evidencie que no es cotizante en el país (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo).

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores de la respectiva categoría renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo”*, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
524	Persona Natural	Juan Carlos Moreno Betancourt	C.C. 18.417.935	Metástasis.

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
496	Persona Natural	Natalia Isabel Pérez Villegas	C.C. 1.020.418.116	Matronato.

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura nacional (o contar con afiliación activa a salud) o internacional (según corresponda), por el tiempo de duración de la circulación.
- Entregar un informe final de su participación al Área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, quince (15) días después de realizado el viaje, que incluya:
 - ✓ Descripción de la actividad desarrollada en máximo trescientas (300) palabras.
 - ✓ Soportes en alta resolución del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora, según sea el caso).

33

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

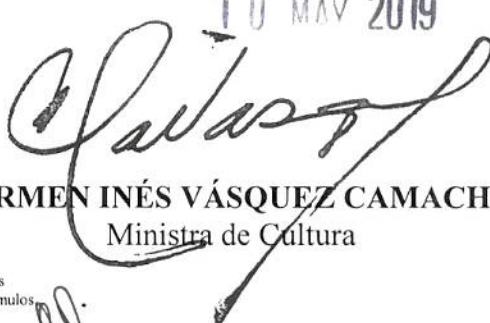
✓ Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.

ARTÍCULO OCTAVO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

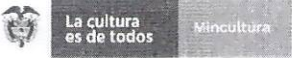
ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 MAY 2019

CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyectó: DGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: AEW, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: CINI, Secretaria General

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales –Ciclo I– 2019

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (**30**) días del mes de abril del **2019**, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de 62 proyectos participantes en la convocatoria **Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales –Ciclo I**, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos a los siguientes proyectos:

Los jurados destacan la cantidad y calidad de las propuestas en el primer ciclo de esta convocatoria.

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior (por ejemplo, Bogotá-Cali, Nueva York-Miami):

GANADOR 1

Rad. Número: 537

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Trapitos al sol.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Mari Luz Gil Monsalve.

Número de NIT ó CC (si aplica): 43206971

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: Los jurados destacan que es una artista de trayectoria intermedia, cuyo proyecto es coherente con la naturaleza de la residencia y el espacio que aplico para la beca.

Circulación internacional desde o hacia Colombia (por ejemplo, París-Medellín, Cali-Berlín)

GANADOR 2

Rad. Número: 283


Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Cartografía de latitudes el libro como materialización del pensamiento.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Gloria Stefanny Rodríguez Ospina.

Número de NIT ó CC (si aplica): 1126594036

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Concepto: Los jurados destacan que es una agente dinámica del medio del arte en Pereira. Es un intercambio interesante entre ambos proyectos editoriales. Que fomenta el desarrollo de relaciones entre campos especializados de países latinoamericanos.

GANADOR 3

Rad. Número: 307

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Museo Q en Berlín.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Michael Andrés Forero Parra.

Número de NIT ó CC (si aplica): 80901013

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Es pertinente porque visibiliza la historias y memorias de la comunidad LGTBIQ en un escenario internacional especializado.

GANADOR 4

Rad. Número: 320

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Residencia en museo nacional de arte contemporáneo de Seúl, Changdong.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Verónica Lehner Sanclemente.

Número de NIT ó CC (si aplica): 31574108

Cuantía: Seis millones de pesos (\$6.000.000)

Concepto: El espacio anfitrión que extiende la invitación a la artista brinda las garantías para acoger su proyecto de residencia de larga duración.

GANADOR 5

Rad. Número: 326


Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Urquinina, montaña de fuego proceso de creación de obra colectiva alrededor del volcán Galeras Pasto, 2019, festival estéticas expandidas.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Luna Acosta Tobón.

Número de NIT ó CC (si aplica): 1020740266

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Concepto: Es un proyecto interdisciplinario y descentralizado que fortalece un Festival con mucha proyección nacional.

GANADOR 6

Rad. Número: 327

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: L.A. summer residency - uchronia.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Daniel Andrés Castellanos Reyes.

Número de NIT ó CC (si aplica): 80135081

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El espacio de residencia que acoge al artista seleccionado cuenta con una alta reputación en el campo académico. Adicionalmente, el proyecto presentado por el proponente es congruente con la naturaleza del espacio de residencia.

GANADOR 7

Rad. Número: 355

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Otros paisajes, videoarte y video performance colombiano y latinoamericano en Madrid España. Red de museos art house Spain.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Gustavo Andrés Cuartas Suárez.

Número de NIT ó CC (si aplica): 4517109

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Es un proyecto que fomenta el intercambio y la colaboración entre espacios autogestionados, además de visibilizar la propuesta de artistas en el ámbito internacional.

GANADOR 8

Rad. Número: 379


Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Señorita motora.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Diana Marcela González Taborda.

Número de NIT ó CC (si aplica): 1116254912

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Concepto: El currículum presentado por la proponente es sobresaliente con respecto a su joven trayectoria. Se asigna el estímulo con el fin de fortalecer su proceso de formación.

GANADOR 9

Rad. Número: 408

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Convulso exposición individual museo de arte moderno Bucaramanga.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Yury Hernando Forero Casas.

Número de NIT ó CC (si aplica): 2976843

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Esta exposición fortalece los procesos del Museo de Arte Moderno de Bucaramanga y permite la circulación de un artista con trayectoria en el ámbito local.

GANADOR 10

Rad. Número: 413

Tipo de participante: Grupo Constituido.

Título del proyecto: Vientre subterráneo.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Madejas en Hervor

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Ana Lucía Romero Sánchez.

Número de NIT ó CC (si aplica): 1019051856

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Las proponentes presentan un proyecto sólido, ambas cuentan con una trayectoria intermedia solvente y su propuesta es consecuente con la naturaleza del espacio de residencia.


GANADOR 11

Rad. Número: 429

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Participación en el XI encuentro internacional: el mundo al revés: humor, ruido y performance del instituto hemisférico de performance y política de las américas (NYU).

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Ivonne Viviana Villamil Rodríguez

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Número de NIT ó CC (si aplica): 53009836

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La participación de esta artista se destaca porque presenta una ponencia y fue aceptado su performance dentro de la programación del evento.

GANADOR 12

Rad. Número: 472

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Travesía. En tres actos.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Paola Andrea Tafur Quijano

Número de NIT ó CC (si aplica): 38559959

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Su trayectoria es contundente y tanto el espacio anfitrión como la naturaleza de su proyecto son idóneos y tiene una lógica descentralizada.

GANADOR 13

Rad. Número: 475

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Club social anti social.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Ana María Rosero Vivas.

Número de NIT ó CC (si aplica): 38602863

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La proponente ha sido una agente muy dinámica en el campo del arte en Cali y su proyecto moviliza diversos espacios y actores.

GANADOR 14

Rad. Número: 494

Tipo de participante: Persona natural.


Título del proyecto: Asistencia tercer módulo incubadora de fotolibros.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Nubia Angélica Caballero Pedraza.

Número de NIT ó CC (si aplica): 52705909

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La realización del taller fortalece el campo editorial especializado en libros arte.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

GANADOR 15

Rad. Número: 526

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Intercambios audiovisuales - el cine comunitario de ciudad Bolívar en Europa (España, Alemania, Francia) 2019.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Daniel Bejarano.

Número de NIT ó CC (si aplica): 79955794

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El proyecto permite una amplia circulación de productos audiovisuales comunitarios en el exterior y fortalecerá las estructuras que ya ha consolidado a nivel local.

Circulación internacional entre países en el exterior (por ejemplo Madrid-Londres, Ciudad de México-Sidney):

Los jurados declaran que no hay ganadores en esta categoría.

Circulación nacional de extranjeros:

Los jurados declaran que no hay ganadores en esta categoría.

Los jurados determinaron los siguientes suplentes:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior (por ejemplo, Bogotá-Cali, Nueva York-Miami):

Primer Suplente

Rad. Número: 524

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Metástasis.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Juan Carlos Moreno Betancourt.


Número de NIT ó CC (si aplica): 18417935

Circulación internacional desde o hacia Colombia (por ejemplo, París-Medellín, Cali-Berlín)

Primer Suplente

Rad. Número: 496

Tipo de participante: Persona natural.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 7 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Título del proyecto: Matronato.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Natalia Isabel Pérez Villegas.

Número de NIT ó CC (si aplica): 1020418116

El jurado Jairo Andrés Suarez Orjuela se declara impedido para evaluar el siguiente proyecto:

Rad. Número: 556

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Circulación de Gilda Mantilla en Cali.

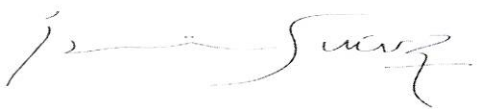
Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: (Bis) | oficina de proyectos.

Número de NIT ó CC (si aplica): 94398784

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Juan Sebastián Ramírez Palacio.

En los demás casos, los jurados no poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados. Los suscritos jurados manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de abril del 2019, los suscritos miembros del jurado.



JAIRO ANDRES SUAREZ ORJUELA
CC 79.985.060



PAOLA PEÑA OSPINA
CC 43.992822



ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI
CC 80.066.396